



Proceso de Licitación para la Concesión de los Servicios Públicos relativos a la Competencia de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular del cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan)

ACTA DE NEGOCIACIÓN
(Proceso: ABMTRAN-01-LMRTV-2019)

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), provincia del Guayas, siendo las 10h00, del día jueves 04 de abril de 2019, en conjunto con la máxima autoridad del Empresa Pública Empresa Pública Municipal de la Unidad Técnica y de Control de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) "EPM-ABMTRAN", y la Gerente General de la Compañía GARESCA S.A., se reúnen los miembros de la Comisión Técnica presidida por el Sr. Luis Vicente Muñoz Muñoz, dentro del proceso de licitación signado con el código ABMTRAN-01-LMRTV-2019, con el objetivo de proceder a la diligencia de negociación.

Intervinientes:

INTEGRANTES	EN CALIDAD DE	CARGO
Ing. Pedro Maquilón Paredes	Gerente General	Máxima Autoridad Institucional
Luis Vicente Muñoz Muñoz	Delegado de la Máxima Autoridad	Presidente de la Comisión
Luis Víctor Hernández Zambrano	Servidor afin al objeto de la contratación	Miembro de la Comisión
Kam Yuhong Amen Yang	Servidor afin al área de tecnología	Miembro de la Comisión
CPA. José M. Rivadeneira Campodónico	Director Financiero	Participante con voz pero sin voto
Ab. Renato C. Esteves Sañudo	Asesor Jurídico	Participante con voz pero sin voto
Sra. Adriana Leonhardt Arcos	Gerente General GARESCA S.A.	Oferente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.13 Único oferente habilitado, de los pliegos de licitación, se procede a instalar la diligencia de negociación del Proceso de Licitación para la Concesión de los Servicios Públicos relativos a la Competencia de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular del cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan):



EPM ABMTRAN

“En caso de que se presentará un único oferente, que resulte habilitado para pasar a la revisión de su oferta económica, se deberá cumplir con la correspondiente negociación del porcentaje de participación que corresponda a la Empresa Pública Municipal de la Unidad Técnica y de Control de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) “EPM-ABMTRAN”, acorde a los intereses institucionales.”

Ing. Pedro Maquilón Paredes (Máxima Autoridad): Siendo la única oferente habilitada, la compañía GARESCA S.A., es necesario dar cumplimiento a lo establecido en los pliegos de licitación, para poder mejorar el porcentaje de participación de la Empresa Pública ABM-TRAN en la recaudación de las tarifas por los servicios de matriculación y revisión técnica vehicular.

CPA. José M. Rivadeneira Campodónico (Director Financiero): La empresa oferente ha planteado un porcentaje de participación del 18% para la Empresa Pública.

Sr. Luis Vicente Muñoz Muñoz (Presidente de la Comisión Técnica): Creo que sería conveniente para los intereses institucionales lograr un porcentaje del 25% de la participación.

Sra. Adriana Leonhardt Arcos (Gerente General GARESCA S.A.): Ingeniero Maquilón, es necesario que la Comisión Técnica conozca que nuestra oferta económica responde a un estudio financiero que nos ha permitido determinar una participación para la Empresa Pública que no nos afecta en la recuperación de nuestra inversión. Un porcentaje tan alto, como el 25%, si pone en riesgo la recuperación de nuestro capital de trabajo. Además, la Empresa Pública participaría directamente de los valores brutos que se recauden de los servicios prestados, y sería GARESCA S.A., quien asuma los gastos operativos y el financiamiento. Por esta razón, mi planteamiento, es mejorar la participación máximo hasta el 21,5% para la Empresa Pública que usted representa. Es decir, un 3,5% adicional a lo que ofrecimos anteriormente.

Ing. Pedro Maquilón Paredes (Máxima Autoridad): Entiendo lo que usted señala. Es importante para nosotros como funcionarios públicos alcanzar las mejores condiciones que favorezcan a la institución, por eso el planteamiento del Presidente de la Comisión. En todo caso, evidentemente su representada demuestra su interés por la participación en este proceso de licitación, y sobre todo demuestra que están dispuestos a arriesgar su inversión en el cantón Jujan. Por esta razón, aceptamos su planteamiento del 21,5% de participación para la Empresa Pública ABM-TRAN; pero quiero pedirle de la misma forma su compromiso en el cumplimiento de los plazos y sobre todo en la calidad de los servicios que se presten a la ciudadanía.

Ab. Renato C. Esteves Sañudo (Secretario de la Comisión): Señor Gerente General de la Empresa Pública, habiéndose alcanzado un acuerdo en el que se mejoró la participación porcentual de la institución, y no habiendo más temas que tratar, se puede dar por concluida la diligencia.



EPM ABMTRAN

Ing. Pedro Maquilón Paredes (Máxima Autoridad): Proceda entonces, Ab. Esteves.

Siendo las 10h25, del día jueves 04 de abril de 2019, se da por concluida la diligencia de negociación. Para constancia de lo actuado, la Máxima Autoridad de la Empresa Pública ABM-TRAN, la Gerente General de GARESCA S.A., y los miembros de la Comisión Técnica se ratifican en el total contenido de la presente acta, y se ordena que se proceda a su publicación.

Ing. Pedro Maquilón Paredes
Gerente General
EPM ABMTRAN

Sra. Adriana Leonhardt Arcos
Gerente General
GARESCA S.A.

**Sr. Luis Víctor Hernández
Zambrano**
Miembro de la
Comisión Técnica

Sr. Kam Yuhong Amen Yang
Miembro de la
Comisión Técnica

CPA. José M. Rivadeneira
Campodónico
Director Financiero GADABM

Ab. Renato C. Esteves Sañudo
Secretario de la
Comisión Técnica

Luis Vicente Muñoz Muñoz
Presidente de la
Comisión Técnica